

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/14-MAS
Marzo de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Examen de los métodos de la norma CXS 234-1999: Solicitud de observaciones sobre el conjunto manejable para los cereales, legumbres y leguminosas**
- PLAZO:** **15 de abril de 2024**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información al respecto, véase el documento CX/MAS 24/43/4¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el conjunto manejable para los cereales, legumbres y leguminosas, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación. En concreto, se solicita a los miembros y observadores que examinen el Apéndice I (solo en inglés) del documento CX/MAS 24/43/4, teniendo en cuenta el razonamiento original para sustituir los métodos (véase el párr. 18, puntos v, vi, vii [CX/MAS 24/43/4]), estudien las recomendaciones propuestas y ratifiquen los cambios propuestos a la norma CXS 234-1999.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método o disposición específico o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org

¹ El documento está disponible en:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=43>